

Grupo FCC

Adaptación a las Normas Internacionales de Información Financiera

Mayo de 2005



- I. Introducción
- II. Marco legal y ámbito de aplicación
- III. Proceso de conversión a las NIIF
- IV. Principales impactos en el Grupo FCC
- V. Anexos

I. Introducción

II. Marco legal y ámbito de aplicación

III. Proceso de conversión a las NIIF

IV. Principales impactos en el Grupo FCC

V. Anexos

Grupo FCC - Introducción

- El documento adjunto tiene como objeto la presentación del impacto en los estados financieros del Grupo FCC por la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- La información adjunta se refiere al cierre del ejercicio 2004 del Grupo FCC.
- El Grupo FCC aplicará todas las NIIF que se encuentren en vigor al 31 de diciembre de 2005, de manera retroactiva. La información adjunta se ha preparado sobre la base de los datos disponibles en la actualidad y las Normas Internacionales vigentes a la fecha actual.
- Dicha información se encuentra en proceso de auditoría y sujeta a potenciales modificaciones futuras como consecuencia de posibles cambios en la Normativa que se encuentran actualmente en fase de revisión y discusión, que podrían suponer alguna variación en relación con la información presentada.

I. Introducción

II. Marco legal y ámbito de aplicación

III. Proceso de conversión a las NIIF

IV. Principales impactos en el Grupo FCC

V. Anexos

Grupo FCC - Marco legal y ámbito de aplicación

- El reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea establece la obligación de presentar las cuentas anuales consolidadas de aquellas sociedades que cotizan de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Dicha obligación se ha incorporado al derecho español mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- El Grupo FCC ha considerado de acuerdo con la Normativa el siguiente calendario de aplicación:

Fecha de adopción (Reporting Date)

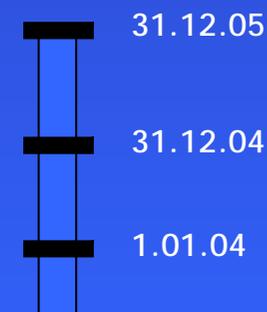
Fecha de cierre del ejercicio en que se aplican NIC por primera vez como base de contabilización.

Número de períodos a presentar (Comparativo)

NIIF 1 requiere la presentación de información comparativa de al menos el ejercicio precedente.

Fecha de transición (Transition Date)

Fecha de inicio del período comparativo más antiguo presentado en los primeros EEFF IAS



I. Introducción

II. Marco legal y ámbito de aplicación

III. Proceso de conversión a las NIIF

IV. Principales impactos en el Grupo FCC

V. Anexos

Grupo FCC - Proceso de conversión a las NIIF

- El Grupo FCC inició el proyecto de adaptación a las NIIF en octubre de 2002. Dicho proceso tenía como objetivo la realización de las actuaciones necesarias con el objeto de presentar un balance de apertura a la fecha de transición y adaptar las políticas contables, procedimientos, sistemas de información y formación del personal del Grupo FCC a las NIIF.
- En el proceso de adaptación a las NIIF se ha involucrado desde el inicio a todas las líneas de negocio del Grupo FCC, adoptándose las decisiones oportunas en relación con las diferentes alternativas existentes en las NIIF en cuanto a las políticas contables a aplicar.
- Los auditores externos del Grupo han estado involucrados desde el inicio del proyecto y han revisado las adaptaciones realizadas hasta la fecha, si bien la auditoría completa de los estados financieros NIIF del ejercicio 2004 está actualmente en curso.
- El Grupo ha modificado sus políticas contables, procedimientos y sistemas de información con el objetivo de estar en disposición de preparar información trimestral consolidada bajo Normativa NIIF desde el primer trimestre de 2004.

Grupo FCC - Alternativas adoptadas

- Conforme a la NIIF 1 el Grupo ha optado por registrar las diferencias de conversión existentes a la fecha de transición como reservas de apertura.
- En relación con las opciones contempladas en la NIC-16, NIC-40 el Grupo ha optado por mantener el criterio de coste para los activos de uso propio así como para las inversiones inmobiliarias.
- No se han recalculado las combinaciones de negocio con anterioridad a la fecha de transición, 01.01.04, manteniéndose los fondos de comercio al 31 de diciembre de 2003 inalterados.
- El Grupo ha procedido a registrar las obligaciones actuariales relativas a planes de pensiones a su valor de mercado a la fecha de transición.
- En cuanto a la NIC-32 y NIC-39 (Instrumentos Financieros) y la NIIF-4 (Contratos de seguro) se ha optado por su aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2005 si bien se incluye el impacto de su aplicación a modo informativo en la conciliación de los Fondos Propios del Grupo al cierre del ejercicio 2004.

I. Introducción

II. Marco legal y ámbito de aplicación

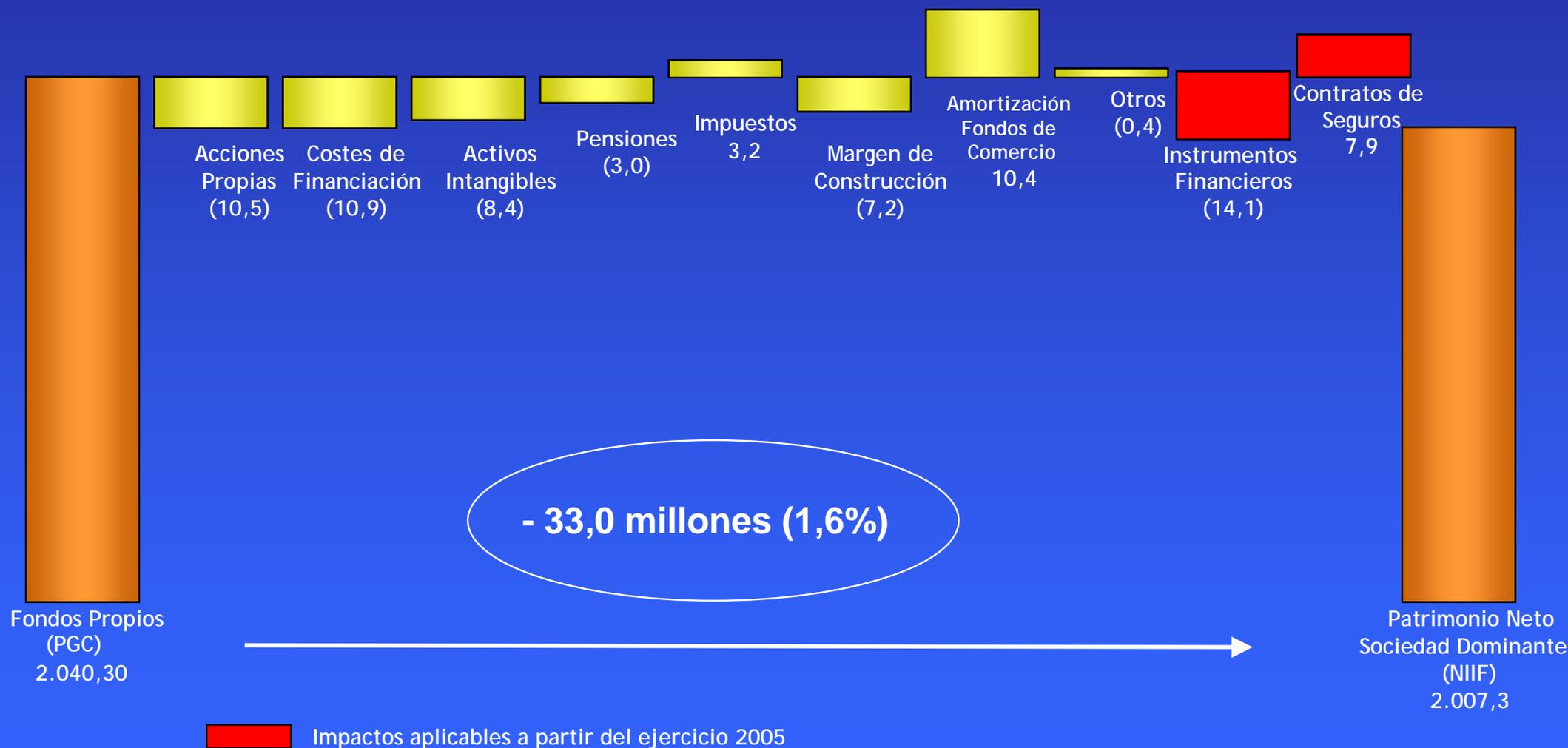
III. Proceso de conversión a las NIIF

IV. Principales Impactos en el Grupo FCC

V. Anexos

Grupo FCC - Principales diferencias Patrimonio NIIF-PGC

- Impacto en el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante del Grupo FCC como consecuencia de las diferencias entre el Plan General de Contabilidad y la NIIF.



Grupo FCC - Principales diferencias Patrimonio NIIF-PGC

	Criterio		Impacto en Patrimonio Neto Millones de euros
	PGC	NIIF	
Acciones propias	Presentación como activo inmovilizado	Presentación minorando el Patrimonio	-10,5
Capitalización costes de financiación	Capitalizables conforme a las adaptaciones sectoriales y registro conforme a un criterio económico	Capitalizables sólo hasta la puesta en marcha de la concesión	-10,9
Activos Intangibles	Capitalización y amortización en 5 años	Solo capitalizable los gastos de desarrollo	-8,4
Obligaciones por pensiones		Posibilidad de registrar la minusvalía actuarial existente	-3,0
Bases imponibles y deducciones	Reconocimiento únicamente en el ejercicio en el que se producen	Obligación de registro de todas las bases y deducciones pendientes	+3,2
Margen de construcción sociedades puestas en equivalencia		Eliminación del margen asociado-Interpretación IFRIC en borrador	-7,2
Amortización Fondos de Comercio	Amortización en 20 años o inferior	No amortización y realización de test de deterioro anual	+10,4
Valoración Instrumentos Financieros		Valoración a mercado	-14,1
Contratos de Seguros		Mayor restricción en provisiones de cobertura de riesgos	+7,9
Otros efectos netos			-0,4
TOTAL			-33,0

Grupo FCC - Principales diferencias Patrimonio NIIF-PGC

- **Acciones Propias**

La autocartera se considera como menor importe de los Fondos Propios y los impactos derivados de la venta o amortización de la misma se registrarán en caso de que se produzcan, con cargo/abono a reservas. Pese a que el Grupo aplicará las NIC 32 y 39 a partir del ejercicio 2005, las acciones propias se presentan minorando el patrimonio.

- **Costes de Financiación**

No se permite la capitalización de gastos financieros con posterioridad a la puesta en marcha de los proyectos. El Grupo FCC ha procedido a dar de baja los costes financieros capitalizados en concesiones afectas a los sectores de aguas y autopistas.

- **Activos Intangibles**

Los gastos de establecimiento y puesta en marcha se consideran resultados del ejercicio en que se producen, a excepción de los gastos de ampliación de capital, que disminuyen el patrimonio de la sociedad. Asimismo, los gastos a distribuir en varios ejercicios también se consideran resultados del ejercicio a excepción de los gastos de formalización de deudas, que se consideran menor deuda bancaria en origen y se imputan a resultados según un criterio financiero.

Grupo FCC - Principales diferencias Patrimonio NIIF-PGC

- **Pensiones**

El Grupo ha procedido a registrar las obligaciones actuariales relativas a planes de pensiones a su valor de mercado a la fecha de transición.

- **Impuestos**

Las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar deben registrarse en el balance de situación siempre y cuando sea probable su recuperación.

- **Margen de construcción**

El Grupo ha procedido a eliminar el margen en la construcción de activos concesionales en los que participa.

- **Amortizaciones Fondos de Comercio**

Las fusiones deben registrarse a valor de mercado. El fondo de comercio que resulte tras asignar el sobreprecio pagado en una adquisición o fusión a los activos y pasivos de la sociedad adquirida, no se amortiza sistemáticamente si bien se realiza un test de deterioro con una periodicidad anual con el objeto de concluir sobre su recuperabilidad. El Grupo FCC ha revertido la amortización de los Fondos de Comercio del ejercicio, y ha procedido posteriormente a la realización de los test de deterioro sobre los fondos de comercio existentes, registrando en su caso las pérdidas resultantes.

Grupo FCC - Principales diferencias Patrimonio NIIF-PGC

- **Instrumentos Financieros (NIC 39 - NIC 32)**

En relación con la NIC 32 y NIC 39, los instrumentos financieros deben valorarse, en general, a su valor de mercado registrándose el impacto inicial contra la cuenta de reservas. El Grupo FCC ha optado por la aplicación de las citadas normas para los ejercicios iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2005, si bien se incluye el impacto de su aplicación a modo informativo en la conciliación de los Fondos Propios del Grupo al cierre del ejercicio 2004.

- **Contratos de seguros (NIIF-4)**

El Grupo ha considerado, al igual que en el caso anterior a modo informativo, el efecto de la aplicación de la NIIF 4 relativa a contratos de seguros, que impone mayores restricciones en la dotación de provisiones para la cobertura de riesgos.

Grupo FCC - Otras diferencias NIIF-PGC

- **Provisiones**

Existen mayores restricciones para registrar provisiones. No pueden provisionarse los pasivos contingentes, ni son aceptables las provisiones genéricas. Para que una provisión pueda registrarse, deben cumplirse los siguientes requisitos: obligación presente derivada de sucesos pasados; alta probabilidad de ocurrencia; que pueda cuantificarse razonablemente. Las provisiones del Grupo FCC se mantienen en su mayor parte con la aplicación de las NIIF.

Grupo FCC - Otras diferencias NIIF-PGC

- **Concesiones**

En la actualidad el IFRIC está desarrollando varias interpretaciones sobre concesiones cuyas principales características, en el caso de prosperar, serían las siguientes:

- o No podrían capitalizarse los gastos financieros posteriores a la explotación en la mayor parte de las concesiones de autopistas y aguas del Grupo. Este impacto ya se ha considerado en la preparación de la información adjunta.
- o Podría registrarse el margen en la construcción. En la información adjunta se ha eliminado el margen de construcción.
- o La amortización de los activos concesionales debería realizarse linealmente, en lugar de hacerse de forma creciente. Este impacto no se ha considerado en la preparación de la información adjunta, si bien se estima que no es significativo para el Grupo FCC.
- o En algunas concesiones del Grupo en las que la autoridad concedente paga directamente al operador (principalmente a concesiones de medioambiente y de peajes en sombra), los activos concesionales deberían reconocerse como un activo financiero con las siguientes consideraciones:
 - o El importe total de la construcción de la concesión, en caso de ser ejecutada por el Grupo, se reconocería en el momento inicial de explotación de la misma como cifra de negocios.
 - o Los ingresos por explotación y mantenimiento de la concesión se reconocerían como cifra de ventas.
 - o Los intereses correspondientes a la financiación de la construcción se considerarían como ingresos financieros.

Este impacto no se ha considerado en la preparación de la información adjunta.

Grupo FCC - Principales diferencias Cuenta de Resultados NIIF-PGC

	PGC	Diferencias			NIIF	Variaciones	
		Reclasificaciones	Ajustes no recurrentes	Ajustes recurrentes		Millones de euros	%
Cifra de Negocios	6.285,9	74,6	0,0	0,0	6.360,5	74,6	1,2%
EBITDA	851,3	-3,2	0,0	-6,0	842,1	-9,2	-1,1%
%	13,5%				13,2%		
EBIT	543,6	12,1	0,0	8,5	564,2	20,6	3,8%
%	8,6%				8,9%		
BENEFICIO NETO ATRIBUIBLE	388,3	0,0	-32,4	6,6	362,5	-25,8	-6,6%
% Variación		0,0%	-8,3%	1,7%			-6,6%

Grupo FCC - Principales diferencias Beneficio Atribuible NIIF-PGC

Millones de euros

Beneficio Neto Atribuible PGC		388,3
Ajustes recurrentes		6,6
Neutralización Fondo de Comercio	10,4	
Otros	-3,8	
Beneficio Neto NIIF después de ajustes recurrentes		394,9
Ajustes no recurrentes		-32,4
Cambios en el perímetro de consolidación	-14,0	
Impuestos diferidos	-18,4	
Beneficio Neto Atribuible NIIF		362,5

- **Neutralización Fondo de Comercio**

Reversión de la amortización sistemática de los Fondos de Comercio realizada bajo PGC.

- **Otros**

Diversos ajustes de partidas no significativas (activos intangibles, costes de financiación, margen de construcción)

- **Cambios en el perímetro de consolidación**

Se produce como consecuencia de cambios en el perímetro de consolidación a la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2004), por el que se incorporan determinadas sociedades dedicadas al negocio reasegurador del Grupo. El impacto en fondos propios al 31 de diciembre de 2004 de este cambio de perímetro es nulo, si bien se produce un aumento de reservas y una disminución de los resultados del ejercicio por idéntico importe.

- **Impuestos diferidos**

Aplicación de la NIC-12 relativa al registro de impuestos diferidos existentes a la fecha de transición que supone una disminución del resultado del ejercicio y un incremento de las reservas de apertura por el mismo importe.

Grupo FCC - Conclusiones

- El impacto de la aplicación de las NIIF en los estados financieros del Grupo es poco relevante, y se debe fundamentalmente a aspectos no recurrentes.
 - Los ajustes recurrentes en la cuenta de resultados del ejercicio 2004 representan un incremento del 1,6% en el Beneficio de Explotación y del 1,7% en el Beneficio Neto Atribuible.
 - El Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2004 de acuerdo con NIIF disminuye en un 1,6% considerando la aplicación de la NIC 32, 39 y NIIF 4.
- La normativa contable NIIF sobre concesiones está pendiente de aprobación. La información adjunta se ha presentado considerando el escenario más negativo para el Grupo FCC desde el punto de vista de impacto en los resultados del ejercicio y del patrimonio.
- No hay variaciones significativas en el endeudamiento financiero neto reportado.
- No hay efectos fiscales que supongan entradas o salidas de caja para el Grupo FCC.
- La conversión a las NIIF no tendrá impacto sobre la política de dividendos del Grupo FCC.

I. Introducción

II. Marco legal y ámbito de aplicación

III. Proceso de conversión a las NIIF

IV. Principales Impactos en el Grupo FCC

V. Anexos

Grupo FCC - Balance a 31 de diciembre de 2004

ACTIVO (Millones de euros)	PGC	Ajustes	NIIF
	31.12.04	Reclasificaciones	31.12.04
Activo inmovilizado	3.412,2	73,0	3.485,2
<i>Activos intangibles</i>	598,4	(277,6)	320,8
<i>Inmovilizado material</i>	1.869,0	80,2	1.949,2
<i>Inmovilizado financiero</i>	714,6	(90,4)	624,2
<i>Fondo de comercio de consolidación</i>	184,6	122,1	306,7
<i>Otros activos inmovilizados</i>	45,6	238,7	284,3
Activo circulante	4.218,5	(259,8)	3.958,7
TOTAL ACTIVO	7.630,7	(186,8)	7.443,9

PASIVO (Millones de euros)	PGC	Ajustes	NIIF
	31.12.04	Reclasificaciones	31.12.04
Patrimonio Neto	2.452,1	(32,2)	2.419,9
<i>Patrimonio neto Sociedad Dominante</i>	2.040,3	(33,0)	2.007,3
Capital Social	130,6	-	130,6
Prima de Emisión y Reservas	1.609,9	(7,2)	1.602,7
Pérdidas y ganancias	388,3	(25,8)	362,5
Dividendo a cuenta	(88,5)	-	(88,5)
<i>Socios externos</i>	411,8	0,8	412,6
Pasivo exigible a largo plazo	1.014,6	38,2	1.052,8
<i>Deferencia negativa de consolidación</i>	36,1	(36,1)	-
<i>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</i>	58,1	(58,1)	-
<i>Provisiones</i>	313,8	77,0	390,8
<i>Deudas financieras a largo plazo</i>	370,7	121,0	491,7
<i>Otros acreedores a largo plazo</i>	235,9	(65,6)	170,3
Pasivo exigible a corto plazo	4.164,0	(192,8)	3.971,2
TOTAL PASIVO	7.630,7	(186,8)	7.443,9

Grupo FCC - Cuenta de pérdidas y ganancias 2004

CUENTA DE RESULTADOS (Millones de euros)	PGC	Ajustes	NIIF
	31.12.04	Reclasificaciones	31.12.04
<i>Cifra de negocio</i>	6.285,9	74,6	6.360,5
<i>Gastos de explotación</i>	5.434,6	83,8	5.518,4
Margen bruto de explotación (EBITDA)	851,3	(9,2)	842,1
<i>Amortizaciones y provisiones</i>	307,7	(29,8)	277,9
Margen neto de explotación (EBIT)	543,6	20,6	564,2
<i>Otros resultados de las operaciones</i>	-	7,2	7,2
<i>Resultado financiero</i>	(28,8)	(0,2)	(29,0)
<i>Amortización del fondo de comercio</i>	(20,2)	20,2	-
<i>Resultados participaciones puestas en equivalencia</i>	75,6	(27,5)	48,1
<i>Resultado extraordinario</i>	33,1	(33,1)	-
Resultado antes de impuestos	603,3	(12,8)	590,5
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	(159,1)	(7,8)	(166,9)
<i>Participación de los socios externos</i>	(55,9)	(5,2)	(61,1)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	388,3	(25,8)	362,5